

MINISTERIO DE GOBIERNO

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2022

ACTA DE CUMPLIMIENTO

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece la obligatoriedad de efectuar el proceso de Rendición de Cuentas por parte las Instituciones de la Función Ejecutiva, con el objetivo de transparentar la gestión realizada en el ejercicio fiscal 2022.

El Pleno del CPCCS, mediante Resolución No CPCCS-PLES-SG-069-2021-476, estableció en el Artículo 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas, las fases a ser desarrolladas durante el proceso respectivo, especificando en la Fase 1, literal b): "(...) *De forma simultánea, habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas*".

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el CPCCS, inherente a la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022, se realizó mediante Memorando MDG-MDG-2023-0210-MEMO del 15 de marzo de 2023 por parte del señor Ministro de Gobierno, la respectiva delegación del equipo responsable de Rendición de Cuentas Institucional.

En tal virtud, mediante Memorando Nro. MDG-CGPG-2023-0337-M de 27 de marzo de 2023, se efectuó la solicitud por parte de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica para que a través de la Dirección de Comunicación Social se realicen las acciones correspondientes a fin de crear un canal abierto que permita a la ciudadanía plantear y sugerir temas con el propósito de que la autoridad incorpore en su Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2022, espacio que fue habilitado desde el 31 de marzo al 07 de abril de 2023.

Luego de la verificación realizada en el canal habilitado para la ciudadanía, se pudo evidenciar **que no se han receptado sugerencias** respecto a temas a ser considerados para la Rendición de Cuentas del Ministerio de Gobierno del periodo 2022.

Ministerio de Gobierno

Dirección: Benalcázar N4-24 y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 295-5666
www.ministeriodegobierno.gob.ec

De esta manera, el Ministerio de Gobierno cumple su rol de transparencia y acceso a información oportuna y de calidad.

Elaborado por:

Econ. Victor Cajilema
Analista de Planificación y Seguimiento

Econ. Cristian Mendoza
Analista de Planificación y Seguimiento

Dr. Diego Reyes
Analista de Planificación y Seguimiento

Revisado por:

Econ. Katherine Salcán
**Directora de Planificación y Seguimiento
(Subrogante)**

Aprobado por:

Mgs. Andrea Sánchez
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica (Subrogante)

Ministerio de Gobierno

Dirección: Benalcázar N4-24 y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 295-5666
www.ministeriodegobierno.gob.ec